

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 1 de febrero de 2005, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-81/04, OO.AA. (INEM-FORCEM-Confederació d'Empresaris del Baix Llobregat), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance derivado de las presuntas irregularidades en la justificación de ciertas subvenciones concedidas por la fundación FORCEM y por el Departamento de Trabajo de la Generalidad de Cataluña a las entidades «Confederació d'Empresaris del Baix Llobregat», a la «Asociación para el Desarrollo de la Formación en el Baix Llobregat», a la Fundación Privada «Fénix» y a la Asociación Empresarial «Fomento del Trabajo Nacional» para la financiación de determinados cursos de formación ocupacional en los ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.—9.059.

Actuaciones Previas

Doña Silvia Zabaleta González, Secretaria de las Actuaciones Previas 31/06, Ramo Correos, Vizcaya (Bilbao), seguidas contra D. Boubacar Cissokho,

Hace saber: Que en dichas Actuaciones Previas se ha dictado por el Delegado Instructor la siguiente:

«Providencia.—En las Actuaciones Previas anotadas al margen, en las que ha sido nombrado Delegado Instructor D. José Manuel Andreu Cueto y Secretaria a Dña. Silvia Zabaleta González, seguidas como consecuencia de un presunto alcance acaecido en la Sucursal n.º 11 de Correos de Bilbao, durante el ejercicio 2005, se acuerda, de conformidad con el artículo 47, apartado 1, letra e), de la Ley 7/1988, de 5 de abril, citar a D. Boubacar Cissokho, para que comparezca, por sí o por medio de representante legal debidamente acreditado, para la debida defensa de sus derechos e intereses, así como al Ministerio Fiscal y al Servicio Jurídico del Estado en el Tribunal de Cuentas, para la práctica de la Liquidación Provisional que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2006, a las diez horas, en la sede de este Tribunal de Cuentas, Sección de Enjuiciamiento, calle Beneficencia, n.º 2, segunda planta, Madrid.

Notifíquese a los citados, con la advertencia de que las Actuaciones se encuentran a su disposición para que, en un plazo máximo de diez días hábiles desde que reciban la presente resolución, puedan aducir alegaciones y aportar documentos o cuantos elementos de juicio estimen deben ser tenidos en cuenta por el Delegado Instructor.

Dado que D. Boubacar Cissokho, con N.I.E. X-2760129-Z, se encuentra en ignorado paradero, notifíquesele mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Tribunal.»

Los derechos o exacciones a que de lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiera condena expresa en los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 68, apartado 2, de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a D. Boubacar Cissokho.

Dado en Madrid a 22 de febrero de dos mil seis.—La Secretaria de las Actuaciones Previas, Silvia Zabaleta González.—Firmado y Rubricado.—Delegado Instructor, José Manuel Andreu Cueto.—9.060.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CIUDAD REAL

Don Gregorio Pérez Fernández-Mayoralas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de los de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 30/2006 se sigue a instancia de doña Araceli y doña Concepción Álvarez Roales Nieto expediente para la declaración de fallecimiento de Arcadio Álvarez Roales Nieto y Manuel Álvarez Roales Nieto, naturales de Torralba de Calatrava y vecinos de la misma localidad, de 88 y 86 años de edad, respectivamente, no teniéndose de ellos noticias desde el 9 de septiembre de 1936. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ciudad Real, 27 de enero de 2006.—El Secretario.—9.620.

LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3, Mercantil de la provincia de Lugo, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 780/2004 referente al concursado Granxas o Galo, Sociedad Limitada Unipersonal se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día cinco de mayo a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Armando Durán.

Segundo.—Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.—Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 7 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Francisco Julián Hinojal Gijón.—9.599.

TORREJÓN DE ARDOZ

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado n.º 4 de los de Torrejón de Ardoz en Providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de Quiebra n.º 42/2004 de Imsidex, S.A. en liquidación, por el presente se convoca nuevamente a los acreedores de la quebrada para que el día 11 de abril de 2006, a las diez horas asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la Quiebra Sres. Jesús Verdes Lezana y José de Isasi Mont, antes del día 6 de marzo de 2006, bajo apercibimiento de ser considerados en mora los efectos del artículo 1101 del Código de Comercio y 1829.

Torrejón de Ardoz, 16 de febrero de 2006.—La Secretario.—9.167.

ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Zamora con funciones de Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1000022/2005 referente al concursado Montajes Eléctricos Zamora, Sociedad Limitada, por auto de fecha 7 de febrero de 2006 se ha acordado lo siguiente:

Primero.—Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.—Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.—Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, y en todo caso, el cese en su función de sus administradores o liquidadores que serán sustituidos por la administración concursal.

Zamora, 8 de febrero de 2006.—El/la Secretario Judicial.—9.078.